



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
45

EXPEDIENTE N° 1959/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.

S/SOLICITUD DE NOTIFICACION ESCRITA DE CAUSAS QUE DIERAN LUGAR A
LA NEGACION DE ASCENSOS, DEL SUB COMISARIO HUGO OMAR LEDESMA.-

DICTAMEN N° 1046/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 42/43.-

Sin perjuicio de ello se sugiere en el artículo primero suprimir la palabra, "retroactivamente", atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 06 AGO 2003 .-

JRS/-



Dr. PABLO LUIS LAFRANCO
ROSA
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa